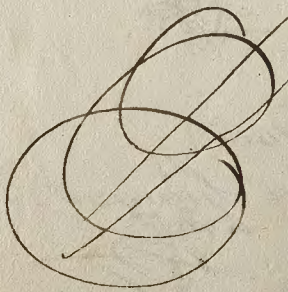




cientos cuarenta y tres; Reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma, bajo la presid. del Sr. Alcalde prim. Constitucional D. Gines Chico de Guzman, Dijo: Que resultando en la aprobacion del presupuesto parroq. dictada en lieta de Mayo del presente año, p. la suma. Dignacion de 8000. obrad en el depositario de dhas. fondos, D. Francisco Ferrn. Guzman, la suma de mil quinientos ochenta y seis r., p. el resultad de sus ultima cuentas; por ello, y atendida la necesidad que ay de velar sobre los gastos de esta Parroquia, esta corporacion, Acuerda: Se le haga presente a dho. interesado, ponga a disposicion del actual fabricero D. Ramon Gimenez la precitada cantidad, sin dar lugar a demorarlo p. mas tiempo, puesto q. como queda sentad, se tiene con estos fondos q. cubran dhas. atenciones.

Que p. el arreglo y ordenamiento de la funcion de Iglesia en la festividad de Navidad, vniend esta corporacion en nombra de censual a D. Juan Lorenzo Gimenez y D. Ignacio de la Fuente, asi como p. la polbora y dema q. ocurra al completo de dha. funcion a D. Pedro Lopez

Y de como asi lo decretaron y firmaron los Sr. de q. se compone dha. Municipalidad, yo el Sr. Doy fe = hecchade = regimien = nov.



Gines Chico
de Guzman
brancis

Garcia

Ramon
Pedro Lopez

